



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Convocatoria Pública No. 003 de 2020 – Patrimonio Autónomo PA PAVIP

**OBJETO:** “Ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – con un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.”

**FECHA JUNTA FIDUCIARIA: 20 DE OCTUBRE 2020**

- A. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta, presentada por el siguiente proponente:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS MANIZALES</b>	Integrante No. 1: CONSTRUCCIONES JF S.A.S. NIT: 900.179.821-4 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2: SALAZARY ESTRADA INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.434.286.-7 Porcentaje de Participación: 50%

- B. De conformidad con el traslado de las evaluaciones a los proponentes, publicado el día catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020), y de la cual se podrían presentar observaciones, se dejó constancia mediante documento publicado el dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte de la no presentación de observaciones.
- C. En este sentido, quedó en firme la evaluación presentada, cuyo resumen es el siguiente:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes			Puntaje Asignado	
		Técnico	Jurídico	Financiero		
1	Unión Temporal Viviendas Manizales	Conformado por: Construcciones JF Salazar y Estrada Ingenieros SAS	Cumple	Cumple	Cumple	40 pts.

- D. De conformidad con el informe de evaluación, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al puntaje obtenido es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
Unión Temporal Viviendas Manizales	\$ 5,861,789,664	\$ 5,861,789,664	\$ 5,861,789,664



- E. En consecuencia, el valor a adjudicar a la UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS MANIZALES es por la suma de CINCO MIL MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5,861,789,664.00), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

### **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Con fundamento en los anteriores informes de verificación, evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la ERUM S.A.S. en calidad de Gerente Integral, remite para aprobación del Comité Fiduciario del PA PAVIP la recomendación de adjudicación del contrato, de la convocatoria No. 003 de 2020 – Patrimonio Autónomo PA PAVIP, cuyo objeto es la “EJECUCIÓN POR ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS Y/O BLOQUES 31, 32 Y 33 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN URBANÍSTICA 4 (EN ADELANTE UEU 4) – CON UN TOTAL DE 88 APARTAMENTOS SECTOR LA AVANZADA DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA SAN JOSÉ DE MANIZALES, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PRECIO GLOBAL FIJO”, al proponente UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS MANIZALES integrado por CONSTRUCCIONES JF S.A.S., con Nit. 900.179.821-4 y una participación del 50% y a SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 900.434.286.-7 y una participación del 50%; representado legalmente por JOSE NICOLAS FAJARDO MUÑOZ identificado con C.C. 1.110.582.449 de Ibagué por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de CINCO MIL MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5,861,789,664.00), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

Con base en la recomendación de la ERUM SAS, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Evaluación y Asignación de Puntaje, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, APRUEBAN Y ADJUDICAN la Convocatoria No. 003 de 2020 – Patrimonio Autónomo PA PAVIP, al proponente UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS MANIZALES integrado por CONSTRUCCIONES JF S.A.S., con Nit. 900.179.821-4 y una participación del 50% y a SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS S.A.S. con Nit. 900.434.286.-7 y una participación del 50%; representado legalmente por JOSE NICOLAS FAJARDO MUÑOZ identificado con C.C. 1.110.582.449 de Ibagué por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de CINCO MIL MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5,861,789,664.00), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

**SARA CECILIA ROBAYO VARGAS**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS ESPECIALES Y OFICINAS REGIONALES**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO**  
**AUTÓNOMO PA PAVIP**